

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 13 OCT 2017

Expte. N° 14.178/17

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes perteneciente al Ing. Carlos Rodolfo Villa quien fuera Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos doce mil novecientos sesenta con cincuenta y siete centavos (\$ 12.960,57), por crédito de Obra Social de esta Universidad;

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

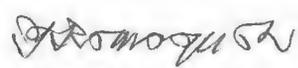
ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos doce mil novecientos sesenta con cincuenta y siete centavos (\$ 12.960,57), por crédito de Obra Social de esta Universidad al Ing. Carlos Rodolfo VILLA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Departamento Personal, Ing. Carlos Rodolfo VILLA y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI  494 - D - 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa